

	UNILAB IPS SAS	Cód. DES-RC003
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Vigencia: 10/02/2021
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 2

Información de la Reunión:	
Fecha:	21 DE OCTUBRE de 2025
Acta #:	4
Lugar:	UNILAB S.A.S Sede ROSAS CAUCA
Hora:	7:00 am
Duración:	10 minutos
Organiza:	Auxiliar de atención al usuario – Educación a usuarios

Tema de la Reunión:
Deberes y derechos del paciente

Invitados
Usuarios UNILAB S.A.S

Agenda de la Reunión:
1) Presentación y saludo por parte de atención del usuario de UNILAB S.A.S 2) Educación en deberes y derechos del paciente 3) Registro fotográfico 4) Registro de asistencia
Desarrollo de la reunión
<p>1) Presentación y saludo por parte de la coordinadora de atención al usuario de UNILAB S.A.S</p> <p>Siendo las 7:00 am del día 21 de OCTUBRE de 2025, en Unilab S.A.S sede ROSAS CAUCA, se procede a realizar educación en “deberes y derechos del paciente”, se inicia con la presentación de la auxiliar de atención al usuario LEIDY PATRICIA HOYOS quien da un saludo de bienvenida y explica la importancia de los Deberes y derechos del paciente</p> <p>2) Educación en Deberes y derechos del paciente</p> <p>Se realiza educación en Deberes y derechos del paciente, explicando que las responsabilidades y derechos de los pacientes son normas básicas que rigen la comunicación entre el paciente y los trabajadores de la salud. Estos buscan asegurar que los pacientes reciban una buena atención médica, respetuosa y que se enfoque en sus necesidades, y al mismo tiempo establecen responsabilidades para que el paciente se cuide a sí mismo. Algunos derechos importantes son recibir atención a tiempo, ser tratado con respeto y dignidad, que la información sea confidencial y poder participar en las decisiones sobre el tratamiento. Los deberes del paciente son seguir las recomendaciones médicas, informar honestamente sobre su salud y ser respetuoso con el personal médico y las instalaciones.</p> <p>Algunos deberes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad.</li> <li>• Atender oportunamente las recomendaciones formuladas por el personal de salud y las recibidas en los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.</li> <li>• Actuar de manera solidaria ante situaciones que ponga en peligro la vida o la salud de otras personas.</li> <li>• Cumplir las normas del sistema general de seguridad social en salud.</li> <li>• Suministrar de manera voluntaria, oportuna y suficiente la información que se requiere para efectos de recibir el servicio de salud, incluyendo los documentos de voluntad anticipada.</li> </ul>

- Contribuir con el afianzamiento de los gastos que demande la atención en salud mediante el pago de régimen contributivo.
- Actuar de buena fe frente al sistema general de seguridad social en salud Responsabilidad y empoderamiento: Cuando se identifican problemas, los miembros del laboratorio tomarán la acción necesaria para dar solución a lo que se presente.

Algunos de estos derechos son:

- Acceder a los servicios de salud de manera integral y en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.
- Ser respetado como ser humano en su integridad sin recibir ninguna discriminación.
- Recibir información sobre los canales formales para presentar peticiones quejas y reclamos.
- Revisar y recibir información acerca de los costos de los servicios prestados.
- Recibir los servicios de salud en condiciones sanitarias adecuadas y con respeto de integridad e intimidad.
- Disfrutar y mantener una comunicación permanente y clara con el personal de la salud.
- Al ejercicio y garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos de forma segura y oportuna.
- A recibir o reusar apoyo espiritual o moral cualquiera, sea el culto religioso que profese o si no profesa culto alguno.
- Elegir libremente el profesional de la salud que le preste la atención requerida dentro de la oferta disponible.
- A aceptar o rechazar actividades, intervenciones, insumos, servicios y o procedimientos por su cuidado.
- Recibir un trato digno en todas las etapas de atención.
- Derecho a la confidencialidad.



## DERECHOS DEL USUARIO UNILAB

Señor usuario tenga en cuenta que usted tiene los siguientes derechos...

- ✓ Acceder a los servicios de salud de manera integral y en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.
- ✓ Recibir los servicios de salud en condiciones sanitarias adecuadas y con respeto de integridad e intimidad.
- ✓ Ser respetado como ser humano en su integridad sin recibir ninguna discriminación.
- ✓ Disfrutar y mantener una comunicación permanente y clara con el personal de la salud.
- ✓ Recibir información sobre los canales formales para presentar peticiones, quejas y reclamos.
- ✓ Al ejercicio y garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos de forma segura y oportuna.
- ✓ Revisar y recibir información acerca de los costos de los servicios prestados.
- ✓ A recibir o reusar apoyo espiritual o moral cualquiera, sea el culto religioso que profese o si no profesa culto alguno.
- ✓ Elegir libremente el profesional de la salud que le preste la atención requerida dentro de la oferta disponible.
- ✓ Aceptar o rechazar actividades, intervenciones, insumos, servicios y o procedimientos por su cuidado.
- ✓ Recibir un trato digno en todas las etapas de atención.
- ✓ Derecho a la confidencialidad.



## DEBERES DEL USUARIO UNILAB

Señor usuario tenga en cuenta que usted tiene los siguientes deberes...

- ✓ Propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad
- ✓ Respetar al personal responsable de la prestación y administración de los servicios de la salud y a los otros pacientes o personas con que se relacione durante el proceso de atención.
- ✓ Atender oportunamente las recomendaciones formuladas por el personal de salud y las recibidas en los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- ✓ Usar adecuada y racionalmente las prestaciones ofrecidas por el Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como los recursos de este.
- ✓ Actuar de manera solidaria ante las situaciones que ponga en peligro la vida o la salud de las personas
- ✓ Cumplir las normas del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- ✓ Suministrar de manera voluntaria, oportuna y suficiente la información que se requiere para efectos de recibir el servicio de salud, incluyendo los documentos de voluntad anticipada.
- ✓ Contribuir al financiamiento de los gastos que demande la atención en salud mediante el pago de su copago si usted pertenece al régimen contributivo
- ✓ Actuar de buena fe frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud.



Firmas de aprobación



UNILAB IPS SAS	Cód. DES-RC003
<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Vigencia: 10/02/2021
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 2

REALIZA:

Leidy Patricia Hoyos P.  
cc 1061599411 Rosas E.

LEIDY PATRICIA HOYOS

AUXILIAR DE ATENCIÓN AL USUARIO

APRUEBA:

ANA MARIA MARTINEZ

COORDINADORA DE ATENCIÓN AL USUARIO

UNILAB		LABORATORIO CLINICO Y CITOLÓGICO SAS			Cód. IAU-RC013	
UNILAB		REGISTRO DE ASISTENCIA COMUNITARIA			Vigencia: 18/10/2023	
UNILAB		PROCESO: ATENCION AL USUARIO			Versión: 1	
SEDE: 17 Rosas Cauca		FECHA: 21 - octubre 2025				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Derechos y Deberes del usuario		RESPONSABLE: Leidy Hoyos				
#	NOMBRE COMPLETO	N° DE IDENTIFICACION	EPS	DIRECCION	N° DE CELULAR	FIRMA
1	Dotis Fernandez Tu	25694780	AS met	Chulo Fabian	3104544759	ngijs Fernandez
2	Juz Amparo Salazar	25634563	DSmet	Salazar	3105326438	Salazar
3	Clara Znos Villacis	25480211	OSME Salud	pandearua	323423972	Clara Znos Villacis
4	Griseldina Torres	25586257	NEPS-E	Parraja	3016782419	Griseldina Torres
5	Dora Rivera. C.	48654960	asmet.	Guilato	313880498	Dora Rivera
6	Yolima Gomez	25635115	asmet	Parraja	3126157693	Yolima Gomez
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						